



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 113/2016 ORMA A-54

ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ciudad de México, a ocho de noviembre de dos mil dieciséis, se da cuenta a la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con el oficio recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, el cual fue registrado con el número **61443**, y que consta de lo siguiente:

Oficio sin número de Alejandro Becerra Arroyo, quien se ostenta como delegado del Poder Judicial del Estado de Morelos.	Original
---	----------

Conste.

Ciudad de México, a ocho de noviembre de dos mil dieciséis.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales el oficio de cuenta de Alejandro Becerra Arroyo, quien se ostenta como delegado del Poder Judicial del Estado de Morelos, personalidad que tiene reconocida en autos, por el cual revoca el domicilio señalado en autos para oír y recibir notificaciones y designa uno nuevo.

Visto lo anterior de conformidad con el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por señalado nuevo domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en esta ciudad.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
Notifíquese por lista.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.